



DECRETO N° 1596 /

TEMUCO, 18 NOV 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Termino de Arriendo por de patente de fecha 14.11.2024, presentada por MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA.
- 2.- El Termino de contrato de arriendo de fecha 14 de noviembre de 2024, entre MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA y MARITZA ANDRE GONZALEZ GONZALEZ, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino de arriendo en forma definitiva de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el Término de Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-9800  
Clasificación : COMERCIAL  
Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLE  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : PIRCUNCHE N°0985

Nombre Titular de la Patente : MIRIAM DEL CARMEN SANDOVAL URREA  
Rut Titular de la Patente : 5.132.8959  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : MARITZA ANDREA GONZALEZ GONZALEZ  
RUT Arrendatario : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 14.11.2024  
Transferencia N° : 65  
Fecha : 15.11.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 3024088